

**191160-001478-18**

**SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA**

**ORGANOS DE CO-GOBIERNO**

**04/09/2018**

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO**

**Declaración Intergremial.-**  
Integrantes Orden Docente

/uww

*Frente a la resolución de la Cámara de Diputados sobre la Rendición de Cuentas del 17/8, que mantiene prácticamente incambiada la propuesta original a la UdelaR del Poder Ejecutivo y que se coloca muy lejos de la promesa del 6 % para la educación pública y del 1% para investigación y desarrollo, como Intergremial Universitaria (UdelaR) manifestamos:*

- Nuestro rechazo frente al incremento 0 (sin contar la aspiración de hacer ajustes a las partidas salariales en 2020 condicionadas al incremento del margen fiscal), a pesar de que desde la Intergremial y la UdelaR hicimos llegar a la sociedad, los parlamentarios y la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, la fundamentación clara de su pedido presupuestal y las prioridades imposterables a ser atendidas.
- Dejar constancia que lo aprobado representa solamente un 4,7% del incremento solicitado por la UdelaR, y cubre parcialmente solo uno de los 6 proyectos transversales solicitados.
- Que a lo largo del debate parlamentario se presentaron propuestas viables para financiar al menos los requerimientos más urgentes que demanda la Universidad, pero que tampoco fueron atendidos. Por ejemplo, entre otras, la reducción significativa de los aportes patronales que paga la UdelaR, que son mayores a los que abonan otros organismos públicos y que no abonan las universidades privadas.
- Que esta propuesta compromete seriamente el alcance de diversos programas de desarrollo institucional, como ser la consolidación de lo hecho en el Interior del país, los programas de becas estudiantiles para hijos de familias trabajadoras, el ingreso de docentes jóvenes al régimen de dedicación total, la reducción de la masificación estudiantil, la implementación de nuevas carreras de grado y posgrado, la realización de obras imposterables en todo el país (p.ej. Hospital de Clínicas, Edificio Area Salud en Parque Batlle, etc), la cobertura de cargos de ingreso de personal por falta de concursos y recursos, la cobertura del total del salario vacacional, entre otros.
- Que de esta manera se incumple el acuerdo salarial Bipartito, menoscabando así los acuerdos de Negociación Colectiva y condenando en los hechos a los trabajadores al congelamiento salarial.
- Que todo ello atenta contra el principio de la universalización de la educación superior, comprometiendo seriamente la calidad académica y las mejores condiciones para el desarrollo de las funciones institucionales de enseñanza, investigación y extensión.
- Que todo ello va contra las posibilidades de un desarrollo soberano y de un país productivo con justicia social, basado en el cada vez más importante papel de la educación de su gente, de la formación permanente, el conocimiento y la investigación, y que alimenta y estimula al mismo tiempo las soluciones privatizadoras y mercantilizadoras de la educación.

Por todo lo expuesto esperamos que el Senado de la República pueda atender los reclamos planteados.

Continuaremos movilizados como Intergremial en reclamo de un presupuesto digno para la UdelaR y para la educación pública en general, en coordinación con demás sindicatos de la enseñanza nucleados en la CSEU.

**Porque estamos verdes de esperar el 6% + 1%**

Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR – PIT-CNT)  
Asociación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR – PIT-CNT)  
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU)  
Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC)

25 de agosto de 2018

**INTERGREMIAL  
UNIVERSITARIA**





Facultad de  
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

1.

**(Exp. N° 191160-001478-18)** - Atento: a la nota elevada por el Orden Docente,

1) El Consejo de Facultad de Psicología hace suya la declaración de la Intergremial Universitaria (UdelaR) frente a la resolución de la Cámara de Diputados sobre la Rendición de Cuentas del 17/08/18.

2) Dar la más amplia difusión. Distribuído N° 948/18.-11 en 11

Se difunde por todospsico y Web.Comunicar la resolución a la UCI para su más amplia difusión.



Waldemar Perichon  
Jefe de Sección  
Secretaría de Cogobierno  
Facultad de Psicología